CONTRATO Nº 76/2012

SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS ADJUDICADO EN EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2012

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por la Señora Ministra de Defensa Nacional **Prof. Dra. MARÍA LÍZ CECILIA GARCÍA FRASQUERI, con Cédula de Identidad Nº 449.010** y el Señor Director General de Administración y Finanzas del MDN **Cnel DEM OSCAR RAMÓN MAIDANA RIQUELME, con Cédula de Identidad N° 755.921**, denominados en adelante el COMPRADOR, por una parte, y por la otra, la firma **GEMA S.A.** domiciliada en Tte Fariña Nº 1022 c/ Estados Unidos, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JUSTO ANDRÉS ROJAS RIVEROS, con Cédula de Identidad Nº 648.138**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La presente Contratación se refiere al **SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS** que será suministrado por el Contratista y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el Pedido de Cotización, en la Planilla de Precios y en la Planilla de Datos Garantizados.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 280, objeto del gasto específico Otros Servicios en General, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de 301.625.000 guaraníes (Gs. trescientos un millones seiscientos veinte y cinco mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 244.234.-

3.3. **Condiciones de pago:** A Crédito, 60 días dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda, contados a partir de la presentación de la liquidación y facturación del bien y/o servicio prestado.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento del Concurso de Ofertas Nº 12/12 Servicio de Catering para Eventos, convocado por el Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 863.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del contrato hasta 31 de diciembre de 2012.-

GEMA SOCIEDAD ANONIMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Dirección General de Administración y Finanzas – DIRECTOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – MINISTRA

Avda. Mcal López y Vice Pdte. Sánchez
Telefax 204 862

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item	Código Catálogo	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Detalle / Especificación Técnica	Precio Unitario	Precio Total
	90151802-059	**SERVICIOS Y COBERTURAS DE EVENTOS (LOCALES CON SERVICIOS)**					
Servicio de Comidas y bebidas por persona							
1	90151802-059	1	Unidad	Evento	Desayuno de trabajo	20.000	20.000
2	90151802-059	1	Unidad	Evento	Almuerzo de trabajo	25.000	25.000
3	90151802-059	1	Unidad	Evento	Cena de trabajo	30.000	30.000
4	90151802-059	1	Unidad	Evento	Desayuno reforzado	25.000	25.000
5	90151802-059	1	Unidad	Evento	Almuerzo de recepción	37.000	37.000
6	90151802-059	1	Unidad	Evento	Cena de recepción	38.500	38.500
7	90151802-059	1	Unidad	Evento	Servicio de bufet frío	35.000	35.000
8	90151802-059	1	Unidad	Evento	Servicio de bufet caliente	35.000	35.000
9	90151802-059	1	Unidad	Evento	Coffee break	15.000	15.000
10	90151802-059	1	Unidad	Evento	Provisión de postres varios	9.000	9.000
11	90151802-059	1	Unidad	Evento	Servicio de cafetería permanente	15.000	15.000
Servicios Varios – En cualquier local que la convocante designe para el servicio							
12	90151802-059	1	Unidad	Evento	Empanaditas al horno de carne en bandejas de 100 unidades	110.000	110.000
13	90151802-059	1	Unidad	Evento	Empanaditas fritas de carne en bandejas de 100 unidades	110.000	110.000
14	90151802-059	1	Unidad	Evento	Empanaditas al horno de jamón al horno en bandejas de 100 unidades	110.000	110.000
15	90151802-059	1	Unidad	Evento	Empanaditas fritas de jamón en bandejas de 100 unidades	110.000	110.000
16	90151802-059	1	Unidad	Evento	Empanaditas al horno de pollo en bandejas de 100 unidades	110.000	110.000
17	90151802-059	1	Unidad	Evento	Empanaditas fritas de pollo en bandejas de 100 unidades	110.000	110.000
18	90151802-059	1	Unidad	Evento	Croquetitas fritas de carne bandejas de 100 unidades	110.000	110.000
19	90151802-059	1	Unidad	Evento	Milanesitas fritas de carne en bandejas de 100 unidades	110.000	110.000
20	90151802-059	1	Unidad	Evento	Sandwichitos de carne fria con pancito chips en bandejas de 100 unidades	110.000	110.000
21	90151802-059	1	Unidad	Evento	Sandwichitos de jamón y queso en bandejas de 100 unidades	110.000	110.000
22	90151802-059	1	Unidad	Evento	Provisión de chipa (tipo chipitas) en paquetes de 100 unidades	27.000	27.000
23	90151802-059	1	Unidad	Evento	Patitas fritas de pollos en bandejas de 100 unidades	110.000	110.000
24	90151802-059	1	Unidad	Evento	Sandwichitos de verduras en bandejas de 100 unid.	110.000	110.000

GEMA SOCIEDAD ANONIMA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Avda. Mcal López y Vice Pdte. Sánchez
Telefax 204 862

25	90151802-059	1	Unidad	Evento	Sopa Paraguaya (en bandeja 50 x 30 cm)	68.000	68.000
26	90151802-059	1	Unidad	Evento	Chipa Guazú (en bandeja de 50 x 30 cm)	68.000	68.000
27	90151802-059	1	Unidad	Evento	Bocaditos Dulces Varios surtidos (alfajores, media lunas, masitas surtidas) a convenir, en bandejas de 100 unidades	85.000	85.000
28	90151802-059	1	Unidad	Evento	Torta decorada, diseño a convenir por kilos	37.000	37.000
29	90151802-059	1	Unidad	Evento	Buffet de comidas calientes por persona (incluye buffetera)	45.500	45.500
30	90151802-059	1	Unidad	Evento	Buffet de comidas frias por persona (incluye buffetera)	45.500	45.500
31	90151802-059	1	Unidad	Evento	Servicio de mozo	85.500	85.500
32	90151802-059	1	Unidad	Evento	Agua mineral con gas en botellas de 500 cc	2.550	2.550
33	90151802-059	1	Unidad	Evento	Agua mineral sin gas en botellas de 500 cc	2.550	2.550
34	90151802-059	1	Unidad	Evento	Agua tónica en botellas de 500 cc	4.000	4.000
35	90151802-059	1	Unidad	Evento	Café negro en termos de 2 litros	23.000	23.000
36	90151802-059	1	Unidad	Evento	Cocido negro en termos de 2 litros	20.000	20.000
37	90151802-059	2	Unidad	Evento	Leche entera en jarra de vidrio de 1 litro	14.450	28.900
38	90151802-059	1	Unidad	Evento	Gaseosas dietéticas sabores a convenir en botellas de 2 litros	6.500	6.500
39	90151802-059	1	Unidad	Evento	Gaseosas sabor a convenir en botella de 2 litros	6.500	6.500
40	90151802-059	1	Unidad	Evento	Gaseosas sabor a convenir en botella de 2 1/4 litros	6.500	6.500
41	90151802-059	1	Unidad	Evento	Hielo en cubos en bolsa de 3 kilos	6.100	6.100
42	90151802-059	1	Unidad	Evento	Jugos naturales (naranja, durazno, Frutilla) en botellas de plástico de 500 cc	6.100	6.100
43	90151802-059	2	Unidad	Evento	Jugos naturales (naranja, durazno, Frutilla) en garra de vidrio de 1 litro	20.000	40.000
44	90151802-059	1	Unidad	Evento	Servilletas de papel en paquetes de 100 unidades	2.300	2.300
Provisión de arreglos de flores naturales para mesas de buffet En cualquier local que la convocante designe para el servicio							
45	90151802-059	1	Unidad	Evento	Arreglo de flores de buffet chato y redondo para mesa	150.500	150.500
46	90151802-059	1	Unidad	Evento	Arreglo de flores alargado para tablones	150.500	150.500
47	90151802-059	1	Unidad	Evento	Arreglo de flores para buffet redondo con altura importante	255.000	255.000
Provisión de centros de mesa de flores naturales							

Avda. Mcal López y Vice Pdte. Sánchez
Telefax 204 862

GEMA SOCIEDAD ANONIMA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

48	90151802-059	1	Unidad	Evento	Arreglo de flores con caídas para conferencias	170.500	170.500
49	90151802-059	1	Unidad	Evento	Arreglo de flores para de reunión de 60 cm. Para 8 personas o más	180.000	180.000
50	90151802-059	1	Unidad	Evento	Arreglos de flores para mesa de reunión de 1 m. para 12 personas o más,	130.000	130.000
51	90151802-059	1	Unidad	Evento	Arreglos de flores para mesa de reunión de 1,50 cm. para 12 personas	130.000	130.000
52	90151802-059	1	Unidad	Evento	Arreglo de flores para mesa de apoyo chato y redondo	154.500	154.500
Provisión de arreglos de flores para eventos							
53	90151802-059	1	Unidad	Evento	Arreglos de flores para eventos en pedestales	210.000	210.000
54	90151802-059	1	Unidad	Evento	Arreglos de flores modernos con base de vidrio mediano	143.000	143.000
55	90151802-059	1	Unidad	Evento	Corona circular de flores naturales (mínimo de 100 cm de diámetro), con pompones, margaritas, gerberas y detalles de rosas con pedestal de madera (trípode)	300.000	300.000
56	90151802-059	1	Unidad	Evento	Arreglos de flores modernos con base de vidrio grande; medidas: 1mt x 40 cm. aproximadamente, con musgo, piedritas, flores naturales tipo paisajismo	250.000	250.000
ALQUILERES VARIOS En cualquier local que la convocante designe para el servicio							
57	90151802-059	1	Unidad	Evento	Mesa redonda para 6 personas	4.200	4.200
58	90151802-059	1	Unidad	Evento	Tablones para 8 personas	6.500	6.500
59	90151802-059	1	Unidad	Evento	Mantel para mesa redonda de 6 personas color a elección	7.700	7.700
60	90151802-059	1	Unidad	Evento	Mantel para tablones de 8 personas color a elección	10.500	10.500
61	90151802-059	1	Unidad	Evento	Cubre mantel para mesas redondas de 6 personas color a elección	8.000	8.000
62	90151802-059	1	Unidad	Evento	Cubre mantel para tablones de 8 personas color a elección	8.000	8.000
63	90151802-059	1	Unidad	Evento	Silla metálicas plegadizas	3.000	3.000
64	90151802-059	1	Unidad	Evento	Forro para silla metálica color a elección	3.200	3.200
65	90151802-059	1	Unidad	Evento	Silla de plástico de alta resistencia con apoyabrazos	1.450	1.450
66	90151802-059	1	Unidad	Evento	Vaso para agua – gaseosas de vidrio incoloro con una capacidad mínima de 250cc	530	530

Avda. Mcal López y Vice Pdte. Sánchez
Telefax 204 862

GEMA SOCIEDAD ANONIMA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DIRECTOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRA

67	90151802-059	1	Unidad	Evento	Platos para almuerzo de porcelana	530	530
68	90151802-059	1	Unidad	Evento	Platitos para pan de porcelana la unidad	530	530
69	90151802-059	1	Unidad	Evento	Platitos para postre de porcelana la unidad	530	530
70	90151802-059	1	Unidad	Evento	Cuchillo íntegramente de metal	530	530
71	90151802-059	1	Unidad	Evento	Tenedor íntegramente de metal	530	530
72	90151802-059	1	Unidad	Evento	Cuchara íntegramente de metal	530	530
73	90151802-059	1	Unidad	Evento	Cucharita de postre íntegramente de metal	530	530
74	90151802-059	1	Unidad	Evento	Tenedorcito de postre íntegramente de metal	530	530
75	90151802-059	1	Unidad	Evento	Cuchillo de pescado íntegramente de metal	530	530
76	90151802-059	1	Unidad	Evento	Tenedor de pescado íntegramente de metal	530	530
77	90151802-059	1	Unidad	Evento	Copas para champagne – vino de vidrio incoloro capacidad mínima 250cc	500	500
78	90151802-059	1	Unidad	Evento	Tazas para café de porcelana capacidad mínima de 150cc	500	500
79	90151802-059	1	Unidad	Evento	Platitos para tazas de café de porcelana	500	500
80	90151802-059	1	Unidad	Evento	Taza para café grande de porcelana con capacidad mínima de 250cc	500	500
81	90151802-059	1	Unidad	Evento	Platito para taza de café grande de porcelana	500	500
82	90151802-059	1	Unidad	Evento	Manteles y servilletas para mesas (de ao po´i, o de tela)	12.000	12.000
83	90151802-059	1	Unidad	Evento	Tachos para hielo	12.000	12.000
84	90151802-059	1	Unidad	Evento	Toldo de tres metros por tres metros	320.000	320.000
85	90151802-059	1	Unidad	Evento	Toldo de seis metros por seis metros	320.000	320.000
86	90151802-059	1	Unidad	Evento	Toldo de ocho metros por ocho metros	350.000	350.000
87	90151802-059	1	Unidad	Evento	Entelado y arreglo para toldo de tres por tres	270.000	270.000
88	90151802-059	1	Unidad	Evento	Entelado y arreglo para toldo de seis por seis	300.000	300.000
89	90151802-059	1	Unidad	Evento	Entelado y arreglo para toldo de ocho por ocho	350.000	350.000
90	90151802-059	1	Unidad	Evento	Tarimas: costo por metro cuadrado	33.500	33.500
91	90151802-059	1	Unidad	Evento	Camineros de alfombra: costo por metro cuadrado	17.000	17.000
92	90151802-059	1	Unidad	Evento	Alfombrado para piso: costo por metro cuadrado	17.000	17.000
93	90151802-059	1	Unidad	Evento	Piso de madera: costo por metro cuadrado	21.000	21.000

Avda. Mcal López y Vice Pdte. Sánchez
Telefax 204 862

GEMA SOCIEDAD ANONIMA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Alquileres de Audio para eventos – En cualquier local que la convocante designe para el servicio							
94	90151802-059	1	Unidad	Evento	Equipo de Audio con amplificador	270.000	270.000
95	90151802-059	1	Unidad	Evento	Micrófono de pie alambrico	60.000	60.000
96	90151802-059	1	Unidad	Evento	Micrófono inalámbrico	100.000	100.000
97	90151802-059	1	Unidad	Evento	Micrófono de mesa alambrico	100.000	100.000
98	90151802-059	1	Unidad	Evento	Música Funcional para 100 o más personas	450.000	450.000
99	90151802-059	1	Unidad	Evento	Música Funcional para 200 o más personas	450.000	450.000
100	90151802-059	1	Unidad	Evento	Pantalla de dos metros por dos metros	120.000	120.000
101	90151802-059	1	Unidad	Evento	Pantalla de tres metros por tres metros	200.000	200.000
102	90151802-059	1	Unidad	Evento	Notebook	155.000	155.000
103	90151802-059	1	Unidad	Evento	Proyector multimedia	155.000	155.000
104	90151802-059	1	Unidad	Evento	Iluminacióncon reflectores, precio por unidad de reflectores	170.000	170.000
Alquileres de Audio para eventos – En cualquier local que la convocante designe para el servicio							
105	90151802-059	1	Unidad	Evento	Maestro de ceremonias	310.000	310.000
106	90151802-059	1	Unidad	Evento	Grupo Folklórico	650.000	650.000
107	90151802-059	1	Unidad	Evento	Grupo Musical variado	1.250.000	1.250.000
108	90151802-059	1	Unidad	Evento	Música de Solista (cantante, pianista, guitarrista)	670.000	670.000
TOTAL IVA INCLUIDO							**11.638.380**

Observación: ***Monto total mínimo de Gs.150.812.500 (guaraníes ciento cincuenta millones ochocientos doce mil quinientos) IVA Incluido; hasta un monto total máximo de Gs.301.625.000 (guaraníes trescientos un millones seiscientos veinte y cinco mil) IVA Incluido.-***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Entrega: los bienes serán entregados en el lugar indicado y conforme a las condiciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones a partir de la recepción de la orden de compra.

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.
El Contratista se compromete a llevar a cabo (Indicar los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada), en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo ***(No aplica)***

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los servicios a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
*(Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos). (Indicar el porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones determinados en las Condiciones Especiales del Contrato.)****(No se entregaran anticipos)***

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario del "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contratación

GEMA SOCIEDAD ANONIMA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. REAJUSTES
Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, que podrá ser utilizada siempre y cuando suceda alguno de los siguientes eventos:

a) El Jornal mínimo diario aprobado por el gobierno para actividades diversas no especificadas en la capital del país, haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

b) El IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

Donde:

$$P_1 = P_0 * \left(0{,}6 * \frac{S_1}{S_0} + 0{,}4 * \frac{IPC_1}{IPC_0} \right)$$

P_1 : Precio Reajustado.

P_0 : Precio adjudicado.

S_1 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al último mes en que fueron prestados los servicios.

S_0 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al mes de la apertura de ofertas.

IPC_1 : Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al último mes en que fueron prestados los servicios.

IPC_0 : Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Observación:
Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el

GEMA SOCIEDAD ANONIMA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre de 2012.

JUSTO ANDRÉS ROJAS RIVEROS
GEMA S.A.
C.I. N° **648.138.**
Contratista

GEMA SOCIEDAD ANONIMA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR RAMÓN MAIDANA RIQUELME
Cnel DEM - Dtor. Gral DGAF
C.I. Nº **755.921.**
Contratante

Prof. Dra. MARÍA LIZ CECILIA GARCÍA FRASQUERI
Ministra
C.I. Nº **449.010**[1]
Contratante